



Exceso de modificaciones “erosiona la legitimidad” de la Constitución: Piña

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Al inaugurar el décimo sexto Encuentro Jurídico Universitario y la Exposición Jurídica Literaria en el que el tema central son “los dilemas y desafíos de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF)”, ayer la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, criticó que la Constitución ha sufrido un exceso de modificaciones que “erosiona su estabilidad y legitimidad”.

En dicho encuentro con universitarios y autoridades judiciales se abordarán los retos que implica la reforma judicial, a través de conferencias magistrales, mesas de diálogo, espacios participativos, talleres y presentaciones literarias.

“Desde de su promulgación en 1917, la Constitución mexicana ha tenido más de 800 modificaciones, signo inequívoco de permeabilidad constitucional que, como Jano, tiene dos rostros. Por un lado, la adaptabilidad como un texto vivo, dinámico, justamente permeable a las nuevas y emergentes reglas del juego. Pero también implica que la excesiva flexibilidad a la hora de ser modificada erosiona su estabilidad y legitimidad, vulnerando sus atributos, como ese manto protector de certeza, de confianza, de segu-

ridad y, sobre todo, de unión entre los mexicanos y las mexicanas”, dijo desde la sede alterna de la Corte en avenida Revolución.

Sostuvo que una reforma constitucional es el pacto federal que permite superar las diferencias entre los poderes de la Unión “y estar de acuerdo en lo fundamental; es el centro de gravedad donde convergen los fines y los entramados institucionales para llegar a ser el México que podemos y debemos ser”.

Convoca a universitarios

Piña Hernández convocó a los jóvenes universitarios a que “no olviden que la independencia y la responsabilidad de las y los jueces son elementos fundamentales para fomentar y mantener la confianza de la sociedad en la Judicatura, manténganse fieles a sus convicciones y aboguen por la seguridad jurídica, por la dignidad, por la libertad y por la justicia”.

“No olviden nunca que la democracia constitucional implica vivir en una comunidad de ciudadanos en libertad donde conviven mayorías y minorías, donde ningún estado de cosas puede suponer un dominio para derrotar o sepultar los derechos fundamentales universales, interdependientes, indivisibles y progresivos del ser humano”, concluyó.